



ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

PLAN INTERNATIONAL

Plan International es una organización independiente, humanitaria y de desarrollo (sin ánimo de lucro) que promueve los derechos de la infancia y la igualdad de las niñas. Colaboramos activamente con los niños y niñas, jóvenes, sus comunidades y otras personas y organizaciones con este compromiso para conseguir cambios positivos y duraderos en la vida de la infancia y los jóvenes.

A lo largo de más de 80 años hemos construido alianzas sólidas con socios para mejorar la vida de la infancia. En la actualidad estamos presentes en 75 países y llevamos a cabo programas en más de 50 países en desarrollo en África, América Latina y Asia.

NUESTRO PROPÓSITO

Trabajamos por un mundo justo que promueva los derechos de la infancia y la igualdad de las niñas.

Involucramos a la sociedad, las instituciones y nuestros aliados para que las niñas, los niños, los jóvenes y las comunidades puedan hacer los cambios necesarios que aborden las causas estructurales de la discriminación contra las niñas, la exclusión y la vulneración de los derechos de la infancia. Promovemos el cambio en las prácticas y políticas a nivel local, nacional y global basándonos en nuestra experiencia y conocimiento de las realidades que enfrentan las niñas y niños.

Este es nuestro propósito, que se basa en la **Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)** y en la **Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)**, y tiene como marco el cumplimiento de las metas establecidas en la Agenda 2030 para el logro de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**.

NUESTRA AMBICIÓN

Trabajamos para que 100 millones de niñas aprendan, lideren, decidan y prosperen.

Nuestra ambición nos guía para poder llegar a más personas y nos proporciona una meta cuantificable para valorar nuestro trabajo. Nos comprometemos a impulsar nuestros programas y crear resiliencia tanto en entornos de desarrollo y de ayuda humanitaria como en nuestro país, a ampliar la escala de nuestro trabajo de influencia y a incrementar nuestra base social y nuestra colaboración con los socios para impulsar el cambio por los derechos de la infancia y la igualdad de las niñas.

Para lograr nuestra meta dentro de cinco años, la nueva estrategia de Plan International centra su trabajo en torno a cuatro áreas globales de resultados:

APRENDER	LIDERAR	DECIDIR	PROSPERAR
Que todas las niñas tengan la educación y capacitación que necesitan para triunfar y tener una vida digna.	Que todas las niñas participen activamente e influyan en las decisiones sociales, económicas y políticas que afectan a sus vidas.	Que todas las niñas tengan control sobre sus vidas y sus cuerpos, y tomen decisiones informadas sobre su identidad y su futuro.	Que todas las niñas crezcan valoradas y cuidadas por igual, libres de discriminación, violencia y temor.

INTRODUCCIÓN

Las realidades económicas, políticas, sociales y ambientales están cambiando profundamente y muchos de estos cambios producen un impacto directo en la vida y los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Cuando observamos el mundo de hoy podemos identificar aquellas cuestiones que impulsan el cambio y dan forma al contexto mundial en el que trabajamos para ejercer, proteger y fortalecer los derechos: vemos la tendencia continua de la globalización y los desafíos y oportunidades que trae consigo, observamos el cambio climático y la escasez de recursos que se cierne sobre las perspectivas de desarrollo y la creciente importancia de la constitución demográfica a medida que la población mundial aumenta constantemente.

En el año 2017, la población mundial alcanzó los 7 y medio millones de personas, de los cuales aproximadamente el 25% tenía menos de 19 años (la mitad de ellas son niñas). Si añadimos a los jóvenes hasta los 24 años, este porcentaje asciende al 33%. Además, estos porcentajes aumentan a medida que desciende el nivel de desarrollo de los países. Por ello, la inversión en la supervivencia, el desarrollo, la protección y la participación de todos los niños, niñas y jóvenes es fundamental para la promoción del desarrollo sostenible, el ejercicio de los derechos humanos y el abordaje de la pobreza intergeneracional.

Sin embargo, hoy en día millones de niñas, niños y jóvenes que siguen viendo vulnerados sus derechos y su acceso a servicios básicos. Desde Plan International creemos que esto es totalmente inaceptable. Por ello, nuestro objetivo es llegar al mayor número posible de niñas y niños y jóvenes, en particular aquellos más vulnerables, ya que son ellos quienes ven sus derechos mermados en mayor medida.

“Niñas y niños son víctima de distintos tipos de violencia, como los malos tratos en el ámbito familiar, el caso escolar, la violencia de género o los abusos sexuales. La violencia les deja graves secuelas físicas y psicológicas que lastran su potencial de desarrollo, y en algunos casos, les provocan la muerte” (Alianza para Erradicar la Violencia contra la Infancia, 2018)

Es especialmente preocupante la situación de las niñas, que siguen sufriendo una doble discriminación por su edad y por su género, un hecho que se acentúa cuando en su entorno hay escasez de recursos. Este factor, junto con otros condicionantes, hace que las niñas sufran problemas específicos como la discriminación, el embarazo temprano, el matrimonio infantil o la mutilación genital femenina y otros tipos de violencia.

Niñas y niños, como sujetos de derechos, deben estar capacitados para participar activamente en su propio desarrollo. Plan International se centra a nivel local y nacional en el empoderamiento comunitario y el fortalecimiento de la capacidad de las niñas, niños, jóvenes y organizaciones sociales para garantizar la realización de sus derechos. Queremos que todas las niñas, niños y mujeres jóvenes puedan crecer siendo miembros activos de sus sociedades y que estén representadas en los lugares de toma de decisión, en todos los niveles y esferas. Desde Plan International queremos apoyar y acompañarles en su trabajo por la igualdad, porque tenemos la convicción de que sólo lograremos un mundo igualitario si es con su liderazgo

Para ello, nos servimos de programas de educación para el desarrollo sostenible y programas de participación centrados en la promoción de la igualdad y el respeto a los derechos humanos y el activismo.

Esta estrategia está alineada con la Estrategia Global de Plan International, y con nuestra Política de Género e inclusión. Aprovecha nuestro considerable trabajo en educación en todos los niveles, desde el aprendizaje informal y las escuelas comunitarias hasta las principales iniciativas nacionales y mundiales. Está arraigada en las principales fortalezas de Plan International, que incluyen el enfoque de Desarrollo Comunitario Centrado en la Niñez (DCCN), las relaciones a largo plazo con las comunidades y las organizaciones de la sociedad civil y nuestra capacidad para incidir sobre la formulación de políticas en todos los niveles.

EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Plan International trabaja para conseguir una transformación social encaminada a mejorar las condiciones de vida de las personas a través de la cooperación, la solidaridad y la ciudadanía activa. Para que estos cambios ocurran, nuestra sociedad debe implicarse en la reflexión sobre el modelo y políticas de desarrollo actual y cómo estos afectan a las oportunidades de crecimiento y desarrollo de las personas de generaciones presentes y futuras y de nuestro medio. Esto supone un ejercicio de corresponsabilidad y de comprensión de la relación entre lo local y lo global y la justicia global que desde las entidades del tercer sector fomentamos a través de la Educación para el Desarrollo Sostenible (ED).

En 1974 la UNESCO reconoce por primera vez el importante rol de la ED para contribuir a resolver “los problemas fundamentales que condicionan la supervivencia y el bienestar de la humanidad —desigualdad, injusticia, relaciones internacionales basadas en el uso de la fuerza— y hacia medidas de cooperación internacional que puedan facilitar su solución”.

Desde ese momento, la ED se ha ido configurando como una herramienta necesaria para la implicación de la ciudadanía en el desarrollo global y la justicia social, y ha ido evolucionando desde un enfoque asistencialista en el que los actores del Sur eran considerados meros receptores, hasta lo que hoy se conoce como ED de sexta generación, una educación transformadora para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global que sitúa a los actores del Norte y el Sur en un mismo nivel.

Desde esta perspectiva, la ED pretende contribuir a:

- Desarrollar conocimientos, habilidades, actitudes y valores que permitan a las personas trabajar en conjunto para realizar acciones de cambio y tomar control de su propio desarrollo.
- Incrementar la comprensión de las fuerzas económicas, sociales, políticas y ambientales que afectan a nuestras vidas.
- Explorar vínculos entre las personas que viven en países desarrollados con aquellos en vías de desarrollo, permitiéndoles entender la interconexión entre sus propias vidas y las de otras personas alrededor del mundo.
- Lograr un mundo justo y sostenible en el que el poder y los recursos sean compartidos de manera equitativa.

MARCO NORMATIVO

REFERENTES INTERNACIONALES

Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)

Establece la universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos, recogiendo los derechos sociales, culturales, económicos, políticos y civiles de todo ser humano. En su artículo 26 la Declaración reconoce que la educación “tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales;

favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos”.

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979)

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW en sus siglas en inglés) es la convención adoptada por Naciones Unidas en 1979, en la que los 189 Estados que la han ratificado -entre ellos España- condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas y se comprometen a crear y seguir por todos los medios, políticas encaminadas a eliminar cualquier tipo de discriminación contra las mujeres tomando las medidas necesarias a todos los niveles del Estado.

En concreto el artículo 10 de la Convención insta a los Estados parte adoptar “todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación” , mencionando por ejemplo las mismas condiciones de orientación en materia de carreras y capacitación profesional, el acceso a los mismos programas de estudios, becas, programas de educación permanente, la reducción de la tasa de abandono femenino de los estudios o la eliminación de los estereotipos de los papeles masculino y femenino en todos los niveles.

Convención sobre los Derechos del Niño (1989)

La Convención sobre los Derechos del Niño establece los derechos que corresponden a todas las niñas y niños y se basa en los principios de no discriminación, interés superior del niño, el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo, y la participación. Es nuestro documento base, pues trabajamos para que los derechos recogidos en este documento sean una realidad para todas las niñas y niños en el mundo.

En su artículo 29, la Convención recoge que la educación deberá estar encaminada a desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física de los menores; inculcarles el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales y a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, así como el respeto a su propia identidad cultural, su idioma y sus valores y a los de las civilizaciones distintas de la suya y el respeto por el medio ambiente; y prepararles para asumir una vida responsable en sociedades libres, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y cooperación.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015)

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) suponen la constatación de un esfuerzo internacional para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas puedan disfrutar de sus derechos en sociedades pacíficas. Sus objetivos y metas establecen la hoja de ruta para construir sociedades inclusivas y sostenibles para el año 2030.

El objetivo 4, que se propone alcanzar una educación de calidad para todos, especifica en su meta 4.7 la necesidad de "asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible".

Nos interesa también el objetivo 5, relativo a lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres, y en especial la meta 5.3 “eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina”.

REFERENTES NACIONALES

Ley 23/1998, de 7 de julio, de cooperación internacional para el desarrollo

Esta Ley establece que la educación para el desarrollo y la sensibilización social son uno de los instrumentos necesarios para poner en práctica la política española de cooperación. En su marco se recogen todas las acciones que llevan a cabo tanto las Administraciones públicas como las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo, que tengan como fin favorecer una mejor comprensión por parte de la sociedad española sobre los problemas que afectan a los países en desarrollo, estimulando la solidaridad y la cooperación hacia las personas que residen en ellos. Estas actividades pueden comprender campañas de divulgación, servicios de información, programas formativos, apoyo a iniciativas sociales y de cooperación, etc.

Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de Fomento de la Educación y la Cultura de la Paz

La Ley reconoce el papel decisivo que juega la educación como motor de evolución de las sociedades, y establece que “la cultura de paz la forman todos los valores, comportamientos, actitudes, prácticas, sentimientos, creencias, que acaban conformando la paz. Esta cultura de paz se tiene que implantar a través de potenciar la educación para la paz, la no-violencia y los derechos humanos, a través de la promoción de la investigación para la paz, a través de la eliminación de la intolerancia, a través de la promoción del diálogo y de la no violencia como práctica a generalizar en la gestión y transformación de los conflictos.”

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

La Ley de Igualdad apuesta por llevar a cabo políticas activas que, de forma integral y coordinada, remuevan los obstáculos que impidan o dificulten la igualdad de género en la sociedad española. “La mayor novedad de esta Ley radica, con todo, en la prevención de las conductas discriminatorias y en la previsión de políticas activas para hacer efectivo el principio de igualdad. Tal opción implica necesariamente una proyección del principio de igualdad sobre los diversos ámbitos del ordenamiento de la realidad social, cultural y artística en que pueda generarse o perpetuarse la desigualdad (p. 2)

En el Capítulo II del Título Segundo se establecen los criterios de orientación de las políticas públicas en materia de educación y cooperación al desarrollo en concreto los artículos 23, 24 y 25 en materia educativa y el artículo 32 en política de cooperación al desarrollo (enfoque de género en desarrollo).

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)

La LOMCE establece como principios del sistema educativo “la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación”, y el desarrollo de valores que “fomenten la igualdad efectiva

entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género". Para ello, insta a desarrollar la competencia cívica y social en los currículos educativos.

Menciona explícitamente la "educación para la ciudadanía" y establece que su finalidad será "ofrecer a todos los estudiantes un espacio de reflexión, análisis y estudio acerca de las características fundamentales y el funcionamiento de un régimen democrático, de los principios y derechos establecidos en la Constitución española y en los tratados y las declaraciones universales de los derechos humanos, así como de los valores comunes que constituyen el sustrato de la ciudadanía democrática en un contexto global."

Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española (2007)

"Proceso educativo (formal, no formal e informal) constante encaminado, a través de conocimientos, actitudes y valores, a promover una ciudadanía global generadora de una cultura de la solidaridad comprometida en la lucha contra la pobreza y la exclusión, así como con la promoción del desarrollo humano y sostenible"

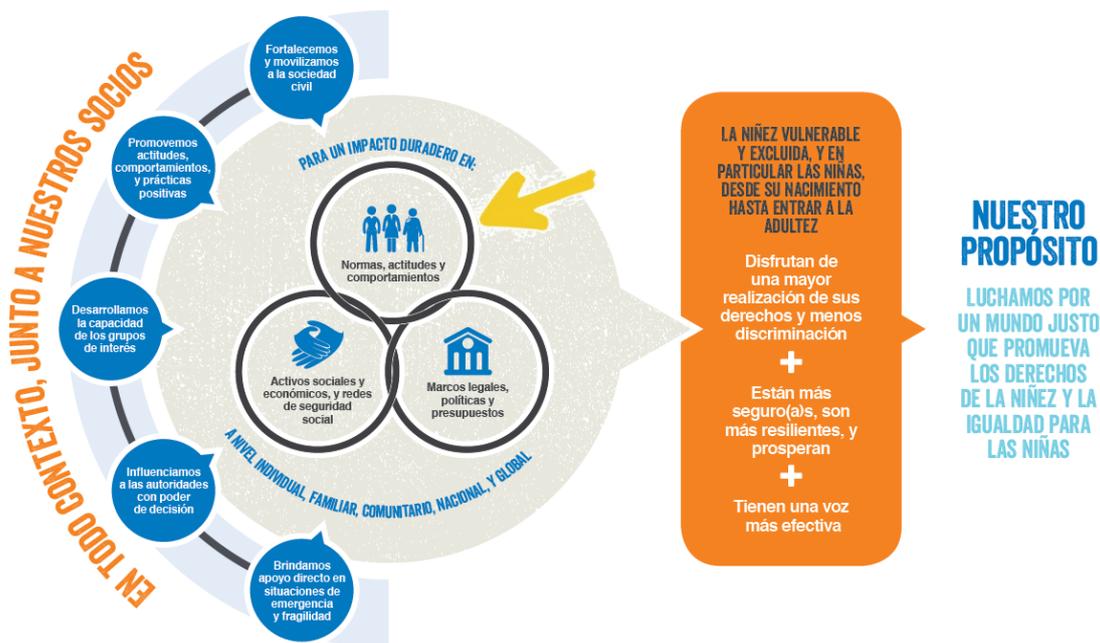
V Director de la Cooperación Española (2018-2021)

El V Plan Director de la Cooperación Española (2018-2021) define la Educación para el Desarrollo (ED) como un "proceso educativo de transformación social a medio y largo plazo" orientado a "potenciar la ciudadanía global para conseguir un mundo justo, equitativo, tolerante, abierto y socialmente inclusivo." Una ciudadanía global "consciente de su capacidad para contribuir con actitud crítica a la transformación del mundo, y comprometida con la defensa de los derechos humanos y con el avance hacia los ODS".

El Plan recoge en sus dos líneas de acción referentes a la meta 4.7 de los ODS la necesidad de promover los procesos de educación y sensibilización a través de la educación para la ciudadanía global (o educación para el desarrollo) y el fomento de actividades que promuevan "el respeto a la diversidad, el desarrollo de las capacidades creativas y críticas, la promoción de la igualdad de género y una cultura de paz".

Entre las líneas de actuación referentes al objetivo 5, podemos encontrar el fomento de actividades que refuercen el liderazgo y participación de mujeres y niñas, empoderándolas mediante programas de capacitación y sensibilización formal y no formal.

TEORÍA DEL CAMBIO DE PLAN INTERNACIONAL



El trabajo que desde SPNO realizamos en el área de educación y participación persigue influir y transformar la dimensión de “normas, actitudes y comportamientos”, a través de la promoción de actitudes, normas, comportamientos y prácticas positivas para la defensa de los derechos de la infancia y la igualdad de las niñas.

Apoyamos el desarrollo de la capacidad de agencia de los diferentes actores de la sociedad española, en especial de la infancia y la juventud, para ejercer una ciudadanía democrática y solidaria que apoye y legitime nuestro trabajo.

Nuestro objetivo principal es potenciar la ciudadanía activa de las niñas, niños y jóvenes a través de modelos sostenibles de educación transformadora de género e inclusiva que alcancen un amplio impacto estatal.

NUESTRA VISIÓN EN EDUCACIÓN

La educación es un derecho humano fundamental y esencial para el ejercicio de otros derechos. La educación promueve la libertad y el empoderamiento individual y produce importantes beneficios de desarrollo a nivel individual y social. Puede ayudar a realizar el potencial en todos los niños y niñas y permite abordar muchas de las desigualdades y las prácticas excluyentes que se perpetúan en la sociedad.

Todas las niñas y niños tienen derecho a acceder a una educación de calidad, en entornos escolares seguros y libres de prejuicios de género, que desafíen las normas sociales discriminatorias y promuevan la igualdad de género. Una educación de calidad es integral, empoderadora, promueve el respeto por la dignidad y el valor de todas las personas y proporciona una variedad de procesos de aprendizaje

Nos hemos comprometido a asegurar que la infancia vulnerable y excluida, particularmente las niñas, accedan y completen una educación inclusiva, segura y de calidad, desde educación infantil hasta la secundaria, cumpliendo con las metas 1,2,5,6,7, A y C del Objetivo 4 de la agenda 2030. Para ello, nuestra estrategia global establece como prioridad hacer los sistemas educativos sensibles al género, inclusivos y más adecuados a las necesidades de la infancia y la adolescencia.

OBJETIVOS

Objetivo general

Trabajamos para que las niñas y niños puedan:

APRENDER	LIDERAR	DECIDIR	PROSPERAR
Convertirse en ciudadanos activos, comprometidos y solidarios	Tomar decisiones sobre las cuestiones que les afectan	Tener control sobre sus vidas y sus cuerpos, y tomar decisiones informadas sobre su identidad y su futuro.	Creer en un entorno libre de violencia donde se promueva el desarrollo de su potencial

Objetivos específicos

- Facilitar el conocimiento y la comprensión de las relaciones internacionales e interdependencias que evidencian las causas de las desigualdades, la pobreza y la exclusión.
- Crear conciencia y movilizar a los actores al vincular la realidad local con los problemas globales.
- Fomentar el respeto de los derechos humanos, especialmente los de la infancia.
- Fomentar la igualdad entre niñas y niños y mujeres y hombres, el respeto a la diversidad y la inclusión.
- Empoderar a las niñas y jóvenes para que desarrollen todo su potencial y educar a los niños y jóvenes para que se conviertan en actores de cambio por la igualdad.
- Fomentar la participación y la cooperación como medios sociales para la consecución de un mundo más justo y equitativo.

METODOLOGÍA

La educación debe promover una cultura de paz, dignidad, igualdad y sostenibilidad, y permitir a los estudiantes involucrarse y abordar los asuntos relevantes a sus vidas.

Enfoque de Derechos Humanos, especialmente de la infancia y las niñas

Construido sobre la base de la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) y la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (1979), garantiza que los titulares de derechos constituyan el aspecto central de nuestro trabajo y aboga por que los Estados cumplan con sus obligaciones suscritas en los distintos tratados internacionales, reconociendo que el logro de un cambio significativo para la infancia requiere de la implementación de cambios en varios ámbitos (social, político, económico y cultural) y niveles (local, nacional e internacional).

Para Plan Internacional, el enfoque basado en derechos es aquel en el que las niñas, niños, jóvenes y sus comunidades son participantes activos y conductores de su propio desarrollo. Este enfoque pretende mejorar su capacidad y oportunidad de trabajar en conjunto para abordar las causas estructurales y las consecuencias de la pobreza y la desigualdad y la vulneración de derechos en todos los niveles. Por ello, nuestros programas se construyen sobre la base del conocimiento de qué derechos se están respetando (y por parte de quién) y qué derechos se están violando (y por parte de quién) y qué factores generan exclusión.

Actuamos siempre respetando el interés superior de los niños y las niñas, que es la primera consideración cuando se trabaja para y con las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes. Es imprescindible asegurar que sus mejores intereses están protegidos en todas las etapas y que sus voces son escuchadas.

Respetamos sus derechos, así como los Derechos Humanos y creemos en la dignidad innata e inalienable de todas las personas como seres humanos independientemente de su edad, sexo, raza, color, etnia, religión, clase, nacionalidad, origen nacional, estado civil, orientación sexual o posible situación de discapacidad.

Enfoque de igualdad de género

La intensidad y consecuencias de la desigualdad de género varían de un lugar a otro, pero en todos los países donde trabajamos encontramos diferentes formas de discriminación y violencia de género, soportadas por los estereotipos de género y una distribución desigual del poder entre mujeres y hombres, niñas y niños, y otras identidades de género.

Creemos firmemente que la igualdad de género es central para lograr nuestra visión de cambio: un mundo en el que niñas y niños tengan iguales oportunidades para alcanzar su pleno potencial.

Queremos ver un mundo en el que las niñas sean verdaderamente iguales a los niños, en lo formal y en la práctica. Valoradas igual que los niños. Con acceso a las mismas oportunidades que los niños. Tratadas de la misma forma que los niños. En definitiva, un mundo donde las niñas puedan crecer y transitar a la vida adulta equipadas con las habilidades y destrezas necesarias para aprovechar al máximo sus vidas en condiciones de igualdad con los niños.

El logro de la igualdad de género, la promoción de justicia de género, el cumplimiento de los derechos de las niñas y conseguir una sociedad inclusiva son objetivos centrales de nuestro trabajo como organización. Trabajamos para:

- Transformar positivamente las dinámicas de género que impulsan la violencia y las experiencias de violencia de las niñas.
- Aumentar la comprensión global de la violencia contra las niñas y mujeres.
- Prevenir la violencia basada en el género en la escuela
- Hacer las ciudades más seguras e inclusivas para las niñas y las jóvenes

El enfoque de género en desarrollo aborda el tema de la subordinación y el trabajo de las mujeres en los modelos y estrategias de desarrollo. Este enfoque no se basa exclusivamente en las mujeres sino que trata de analizar las relaciones desiguales entre hombres y mujeres. Pretende flexibilizar los roles de género para lograr una distribución equitativa de actividades, expectativas y oportunidades, reestructurando así las relaciones de poder.

Plan International involucra en el proceso a los niños, niñas y jóvenes y sus comunidades, propiciando el debate sobre la desigualdad de género y favoreciendo la negociación para confrontar las injusticias.

Plan International tiene el compromiso de aplicar un enfoque transformador de género en todo nuestro trabajo de programas e influencia. Esto implica:

- Abordar las causas subyacentes de la discriminación por cuestión de género, los estereotipos de género, y la distribución desigual del poder.
- Transformar las relaciones desiguales de poder para ceder el poder a quienes por ahora no tienen voz o no pueden expresar su opinión.
- Trabajar estratégicamente en tres dimensiones del cambio: i) normas, actitudes, y conductas; ii) recursos sociales y económicos y redes de protección; iii) presupuestos y marcos de políticas.
- Enfocarse en la igualdad de oportunidades y resultados.
- Mejorar la posición social de niñas y mujeres.
- Promover el empoderamiento de niñas y mujeres jóvenes.
- Involucrar proactivamente a niños y hombres jóvenes en el abordaje de la desigualdad de género.

Enfoque de inclusión

Entre los principios fundamentales recogidos en la Declaración Universal de los DDHH y la CDN se encuentra el principio de “No discriminación”, que sostiene que los Estados están obligados a tratar de manera igualitaria y sin discriminación a todas las personas que viven bajo su jurisdicción.

Este principio implica el reconocimiento de la diversidad entre las personas o grupos humanos y por ello obliga a que todas las intervenciones dedicadas al desarrollo incluyan esfuerzos especiales para identificar los colectivos que presentan una mayor vulnerabilidad y exclusión, dado que son ellos los que en mayor medida se ven privados de la posibilidad de ejercer sus derechos y del goce de sus libertades.

La exclusión se produce especialmente cuando a las niñas y los niños individualmente o grupos de niños, niñas y sus familias se quedan fuera de los procesos sociales, económicos o políticos. Esto significa que se les bloquea el acceso a los derechos, oportunidades y recursos, y se les impide realizar todo su potencial. Plan International se compromete especialmente a trabajar por los niños y niñas que víctimas de mayor exclusión social, aspirando a tener un impacto significativo y duradero en la realización de sus derechos.

La inclusión tiene que ver con incorporar a las personas de manera significativa. Los entornos de aprendizaje deben ser adecuados para dar cabida a todas las niñas y niños, independientemente de sus capacidades físicas, intelectuales, sociales, emocionales y lingüísticas.

Por ello, tenemos en cuenta y respetamos las características individuales de cada niña, niño y joven, partiendo de su nivel de desarrollo y teniendo en cuenta sus conocimientos y habilidades para poder adaptar los contenidos y actividades a sus capacidades y promoviendo el aprendizaje significativo ligado a lo que los alumnos y alumnas ya conocen para permitirles reestructurar y desarrollar su conocimiento.

Enfoque de participación

Queremos promover de manera efectiva la inclusión social para eliminar los patrones de discriminación. Por ello, nos esforzamos por reconocer y comprender las relaciones de poder y nos aseguramos de que las voces de los excluidos sean escuchadas, creando las condiciones para el empoderamiento personal, especialmente de las niñas y los niños, adolescentes y jóvenes a través de la participación.

Nuestra principal preocupación es la participación protagónica, con la convicción de que los niños, niñas y jóvenes han de formar y ser parte de la construcción de su propio desarrollo. Fomentamos la motivación partiendo de sus propios intereses y necesidades y tratamos de favorecer el aprendizaje autónomo y activo, de manera que cada participante se haga responsable de su propio desarrollo.

Los jóvenes especialmente pueden ser parte de la acción colectiva y ayudar a impulsarla, para modificar las normas y crear un cambio positivo y duradero, mucho más allá de lo que Plan International podría ser capaz de hacer por cuenta propia. Hasta ahora, Plan International ha involucrado a los jóvenes en influenciar de diferentes maneras, pero no siempre de forma consistente o estratégica en toda la organización.

Hemos visto el impacto que tiene trabajar con jóvenes que han recibido la formación adecuada sobre género e influencia, y que son parte de una iniciativa a largo plazo. Su experiencia es más significativa y hay un impacto de beneficio mutuo en su influencia y en la de Plan International.

Nuestros talleres son participativos y aspiran a crear un espacio seguro y abierto a la discusión, mientras se guía a los jóvenes a encontrar soluciones por sí mismos. Los educadores adquieren el rol de facilitadores o guías en el proceso de la enseñanza, creando un ambiente respetuoso en el que se puedan aportar y compartir conocimientos e ideas y promoviendo la implicación de los participantes.

Promovemos el aprendizaje en tres dimensiones:

- Dimensión cognitiva: favorecemos el conocimiento sobre las desigualdades y los problemas de desarrollo existentes a través de la comprensión de sus causas y consecuencias.
- Dimensión procedimental: fomentamos la adquisición de habilidades y competencias como el pensamiento crítico, el trabajo en equipo o la resolución de conflictos. En general competencias para la vida que empoderen a los jóvenes a ser líderes y agentes de cambio.

- Dimensión actitudinal: reforzamos valores y actitudes relacionados con la solidaridad y el respeto a los derechos humanos, como la empatía y la comprensión de la diversidad, esenciales para implicar a la ciudadanía en el desarrollo humano inclusivo y sostenible.

Realizamos actividades mediante métodos alternativos a la clase magistral como el trabajo en grupo, debates, grupos de discusión, exposiciones, resolución de problemas, etc., con el fin de involucrar a los alumnos y alumnas y estimular y potenciar su participación y sus capacidades de comunicación y pensamiento crítico. Promovemos el activismo entre los jóvenes para fomentar la igualdad de género y la justicia, para que ellos, y todo el mundo, puedan construir un futuro mejor.

Enfoque de ciudadanía global

La ciudadanía mundial se refiere a un sentido de pertenencia a una comunidad más amplia y global “que se reconoce como pertenecientes a una comunidad mundial de iguales, preocupados por temas colectivos y que reclaman su protagonismo en el desarrollo de los procesos sociales y políticos” (Diccionario de Educación para el Desarrollo, 2007, p.39).

La educación para la ciudadanía global aspira a que los niños, niñas y jóvenes puedan comprender las relaciones en los problemas mundiales y su interconexión con los intereses sociales, económicos y políticos, reconocer y apreciar la diferencia y las identidades múltiples e interesarse por problemas y causas mundiales contemporáneas como expresión de una ciudadanía informada, comprometida y responsable.

“La educación para la ciudadanía mundial aspira a ser un factor de transformación, inculcando los conocimientos, las habilidades, los valores y las actitudes que los educandos necesitan para poder contribuir a un mundo más inclusivo, justo y pacífico” (UNESCO, 2015).

ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

Plan International lleva a cabo acciones en los diferentes ámbitos educativos, facilitando entornos de aprendizaje flexibles, efectivos, participativos y respetuosos, que respondan a las necesidades individuales de todos los niños, niñas y jóvenes de manera que puedan aprender y desarrollarse. Diferenciamos los siguientes ámbitos de actuación:

- Educación formal: son aquellas acciones llevadas a cabo dentro del sistema educativo reglado. La legislación educativa española establece como fines de la educación la formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos, así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente.

En ella se incluyen los programas de educación al desarrollo destinados al alumnado de Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional, profesorado y la comunidad educativa en su conjunto que Plan International desarrolla en los centros educativos públicos y privados de España.

- Educación no formal: se refiere a aquellas actividades que, siendo un proceso educativo planificado, ocurren fuera del sistema educativo. Estas actividades están dotadas de mayor flexibilidad y son un complemento formativo indispensable.

Entre ellas, podemos encontrar dos líneas de trabajo: por una parte, la EDP con organizaciones sociales de infancia interesadas en la creación de grupos de participación;

y, por otra, la participación directa de adolescentes y jóvenes a través del Comité Juvenil de Plan International.

- Educación informal: es el aprendizaje que se produce a lo largo de la vida a través de la interacción social y de la influencia de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías. En este apartado se incluirían las campañas y acciones de sensibilización destinadas a niñas, niños y jóvenes en general llevadas a cabo por la entidad.

En esta línea, hay que tener en cuenta que los medios de comunicación liderados por jóvenes pueden ser una poderosa herramienta para hacer que la juventud desarrolle y ejercite su voz. Una de las prioridades es que los jóvenes hagan un uso más efectivo de los medios sociales y de las tecnologías de comunicación e información para el desarrollo (ICT4D) a fin conectarse con movimientos mayores y aumentar sus posibilidades de influir en el cambio.

- Docentes y profesionales; Los docentes son otro factor que contribuye a una educación de calidad, equitativa e inclusiva. Para ello, es necesario proporcionarles la formación adecuada y una actualización de las prácticas docentes para avanzar hacia pedagogías centradas en el alumno que tengan en cuenta el conocimiento, habilidades y fase de desarrollo de cada niño y promuevan el desarrollo de la personalidad y el pensamiento crítico.

Es vital contar con docentes y gerentes mujeres en todos los niveles de educación para combatir los estereotipos negativos sobre los roles de género.

Las pedagogías de enseñanza deben garantizar que todos los niños reciban apoyo para lograr resultados de aprendizaje y progreso en una amplia gama de materias, independientemente de su género o discapacidad.

PRIORIDADES ESTRATÉGICAS

Para alcanzar una transformación social inclusiva y sostenible trataremos de lograr un mayor compromiso de la sociedad y sus instituciones en la defensa y protección de los derechos de la infancia. Para ello, nos apoyaremos principalmente en los propios niños, niñas y jóvenes como agentes de transformación que nos ayuden a lograr el cambio que queremos.

No olvidamos que para que esto ocurra niñas, niños y jóvenes deben disfrutar de un contexto seguro y de apoyo en el que poder desarrollar sus capacidades como ciudadanos activos. Incluiremos por tanto también en nuestro trabajo acciones dirigidas a los centros educativos y el personal docente como punto de referencia institucional, así como familias y sociedad en general.

Línea 1. Promoción de los derechos de la infancia y la igualdad de género entre la infancia y la juventud

- Talleres de sensibilización y promoción de los derechos de la infancia y la igualdad de género, modalidad intensiva en Madrid en diferentes niveles educativos (primaria, secundaria, bachillerato, formación profesional, etc.).
- Talleres de sensibilización sobre los derechos de la infancia y la igualdad de género a nivel nacional.
- Desarrollo y divulgación de materiales didácticos.
- Intercambio de correspondencia / videoconferencias con niñas y niños de otros países.
- Talleres de sensibilización y promoción de los derechos de la infancia y la igualdad de género con niñas y niños participantes en otras entidades sociales de infancia.
- Talleres de sensibilización sobre la situación de la infancia en el mundo, conflictos y problemas globales, tanto en espacios formales como no formales.

Línea 2. Educación para la participación y el liderazgo en la infancia y la juventud

- Talleres de formación para la participación y el liderazgo en el ámbito escolar.
- Talleres de formación para la ciudadanía activa.
- Talleres de empoderamiento basado en el género.
- Creación de espacios de reflexión y diálogo para la infancia y la juventud para facilitar su participación como ciudadanos.

Línea 3. Promoción del respeto de los derechos de la infancia y la igualdad de género entre los profesionales que trabajan con la infancia

- Trabajo de sensibilización con orientadores, profesorado y profesionales del ámbito educativo y social.
- Desarrollo de guías didácticas para profesionales (profesores y educadores).
- Apoyo a la revisión de los PEC desde el enfoque de derechos.

Línea 4. Promoción de los derechos de la infancia y la igualdad de género en la sociedad española

- Charlas/talleres impartidos por los propios jóvenes.
- Acciones para el fomento del respeto de los derechos de la infancia y la igualdad de género dirigidas a las familias.
- Campañas de sensibilización y movilización para el cambio social en coordinación con departamentos de Campañas y Comunicación.
- Apoyo en la elaboración de estudios e informes con departamento de Investigaciones.

TEMAS PRIORITARIOS Y CONTENIDOS

Ante los nuevos retos y desafíos que plantean la globalización y los problemas de desarrollo la ED ha ido recogiendo las experiencias y contenidos de otros tipos de educación, como la educación para la paz, la educación global, la educación para el consumo responsable, la educación medioambiental, la educación sobre derechos humanos, la educación inter o multicultural...

Por ello, los derechos humanos, los problemas ambientales, la crisis del desarrollo, la globalización, los conflictos armados, los crecientes flujos migratorios, el racismo y la xenofobia, la discriminación de género, entre otros, se han configurado como “grandes temas” de la ED. Todos estos problemas afectan al cumplimiento de los derechos de la infancia y a la igualdad de las niñas.

Tema 1. La infancia como sujeto de derechos: ciudadanía

- Derechos de la infancia y su estado alrededor del mundo.
- Procesos de participación infanto-juvenil
- Estereotipos, prejuicios y discriminaciones en la infancia
- Formas de violencia contra la infancia
- Estrategias personales y colectivas para afrontar los conflictos

Tema 2. Igualdad de género

- Pluralidad de identidades y opciones afectivo-sexuales
- Masculinidades y feminidades
- Estereotipos, roles y discriminación de género
- Violencia contra niñas y mujeres en el mundo
- Empoderamiento de niñas y jóvenes
- Implicación de niños y jóvenes

Tema 3. Globalización, interdependencia y corresponsabilidad

- Análisis del sistema global actual y sus consecuencias
- Cultura, diversidad cultural e identidades
- Modelos de convivencia e inclusión social
- Roles y actitudes personales hacia la sostenibilidad
- Compromiso y acción global con el medio ambiente
- Objetivos de Desarrollo Sostenible

PROGRAMAS

ESCUELAS SEGURAS

Objetivo: que las escuelas (y sus alrededores) sean un espacio seguro, responsable y orientado hacia la infancia, donde los niños y las niñas puedan recibir educación de calidad en un entorno libre de violencia basada en el género (VBG).

Es un modelo de programa que busca garantizar que las escuelas (y sus alrededores) sean un espacio seguro, responsable y orientado hacia la infancia, donde los niños y las niñas puedan recibir educación de calidad en un entorno libre de violencia basada en el género (VBG). Para ello aborda los problemas de prejuicio de género y conductas de violencia de género cambiando las actitudes y los puntos de vista de las y los docentes, el personal de la escuela, las y los estudiantes y sus familias.

La violencia que ocurre dentro y alrededor de las escuelas es una importante barrera para la realización del derecho a la educación y se correlaciona con un menor rendimiento académico y, por tanto, menos oportunidades futuras. Se calcula que al menos 246 millones de niños y niñas en el mundo sufren violencia relacionada con la escuela cada año.

En marco del programa se desarrollan las siguientes actividades: aumentar la capacidad de los docentes para promover normas de igualdad de género y para prevenir y responder a la violencia de género dentro y fuera de la escuela.; involucrar a niñas, niños y adolescentes en edad escolar para prevenir y responder a la violación del VBG; y aumentar la conciencia de los gobiernos sobre la importancia de combatir la violencia en las escuelas, especialmente aquella basada en el género.

El programa utiliza modalidades de participación innovadoras que incluyen la declaración de escuelas libres de violencia, revisiones de género participativas en el sector educativo, interacción participativa con TIC para promover el compromiso de los estudiantes, docentes y familiares.

ESCUELAS DE LIDERAZGO

Objetivo: promover el desarrollo de habilidades de pensamiento crítico que permitan a los niños y niñas el ejercicio de la participación cívica, la democracia y el empoderamiento para cambiar sus sociedades y las normas sociales que afectan sus vidas.

Los intereses, opiniones y preocupaciones de niñas y niños deben ser escuchados y tenidos en cuenta en todos los niveles de gobernanza, desde el sistema de gestión y gobierno en la escuela hasta el desarrollo de políticas nacionales.

La participación en los sistemas de gobernanza escolar es a menudo una de las primeras oportunidades para que los niños y niñas desarrollen y ejerzan sus capacidades de liderazgo y aprendan a participar y negociar en los procesos de toma de decisiones.

Enseñar a los jóvenes cómo participar activamente, cómo reflexionar, a pedir lo que quieren, a escuchar los puntos de vista y las opiniones de los demás, a negociar, a ceder, a comprometerse o a defender su caso, es un conjunto vital de habilidades que se aplica en cada faceta de la vida de las personas, no solamente en la política.

Es especialmente importante para las niñas, quienes enfrentan una mayor exclusión y discriminación y que necesitan estas habilidades para poder negociar por sí mismas. Promover la ciudadanía activa y la participación en la gobernanza escolar puede asegurar que las niñas tengan una voz y puedan influir en sus padres, docentes y en la comunidad en general para que respeten sus derechos.

CHAMPIONS OF CHANGE

Objetivo: Promover la igualdad de género y los derechos de las niñas a través del empoderamiento de las niñas y la participación de los niños.

Champions of Change (CoC) es un modelo de intervención global que ofrece una oportunidad para desarrollar una estrategia que involucre a toda la comunidad y promueva la igualdad de género y el cambio en las normas sociales a través de la participación de las y los jóvenes y la movilización impulsada por ellos mismos.

Empoderamiento basado en el género para construir las capacidades de las niñas y adolescentes y promover su inclusión y participación activa en la realización de sus derechos. CoC proporciona entornos para que las niñas definan sus propias metas en colaboración con sus familias y comunidades.

Los niños y hombres pueden y deben jugar un rol importante para terminar con la desigualdad de género. Lograr la participación significativa de los niños y hombres jóvenes en la reformulación de definiciones sanas y no violentas de la masculinidad es esencial para promover los derechos de las niñas y mujeres jóvenes – y asegurar que se alcance el objetivo de igualdad de género.

CoC trabaja para fomentar los diálogos intergeneracionales para asegurar que el compromiso con la igualdad de las niñas, niños y jóvenes sea apoyado por sus entornos familiares y comunitarios.

Los módulos de CoC y el modo de implementación se estructuran en torno a una visión para un auto-descubrimiento y transformación:

- Viaje de las niñas. Las niñas comienzan su viaje fortaleciendo su autoestima, una vez que se unen a un grupo de niñas, comienzan a apreciar la fuerza en la unidad. Empiezan a reconocer la desigualdad de género y cómo afecta a sus propias vidas. Juntas visualizan la igualdad, y lo que pueden hacer para promover la justicia. Identifican aliadas/os e invitan a otros/as a unirse a ellas en su camino hacia la igualdad. Celebrar cada pequeño paso es un elemento clave en este viaje.
- Viaje de los niños. Comienzan su viaje preparándose para embarcarse en un proceso de autorreflexión. Empiezan a reconocer como son parte de la desigualdad de género, y reconocen sus propios privilegios y ventajas. A visualizar la igualdad de género y sus beneficios y reconocer a otras personas comprometidas con la igualdad, para luego hacer su propio compromiso de cambio. Comienzan a eliminar el sexismo de sus vidas, e invitar a otros a hacer lo mismo. Juntos, toman medidas para promover la igualdad de género y celebrar el cambio.

POLÍTICA DE CALIDAD DE PROGRAMAS

Plan International ha desarrollado una Política Global de Calidad de Programas e Influencia con el objetivo de establecer una visión clara, una dirección, un idioma común y un mensaje coherente para implementar nuestros programas y labor de influencia. Esta política transmite nuestro compromiso de lograr los más altos estándares de calidad en nuestro trabajo, en todos los niveles.

Declaración de la política

Nos comprometemos a trabajar con los más altos estándares de calidad en todas las áreas técnicas y en todos los niveles. Esto es posible con un programa fundado en los derechos, transformador y responsable, acompañado de una labor de influencia, sustentada en la evidencia, las alianzas, la participación significativa y el aprovechamiento eficiente de los recursos. Una labor de calidad debe contribuir a un cambio duradero y a mejorar la vida de los niños.

Requisitos aplicables

1. Promover la participación de las personas y ayudarlas a explorar, cuestionar y desafiar las normas, actitudes y comportamientos sociales dañinos, derivados de las culturas y las estructuras sociales que socavan la realización de los derechos infantiles y la igualdad de las niñas.
2. Mejorar permanentemente el rendimiento y calidad de nuestro programa, identificando, compartiendo y aplicando el aprendizaje adquirido mediante la supervisión, la evaluación y la investigación.
3. Asegurar un compromiso participativo abierto y transparente para con la infancia, los jóvenes, las comunidades locales, los colaboradores, organizaciones de la sociedad civil y otros socios, garantizando la rendición de cuentas y la responsabilidad en todos los niveles.
4. Participar y apoyar a los socios para lograr resultados en beneficio de la población infantil, especialmente las niñas y aumentar nuestro alcance e influencia en todos los niveles, trabajando hacia un cambio sostenible. Esto puede incluir la creación y consolidación de asociaciones, así como el desarrollo de alianzas estratégicas.
5. Diseñar e implementar programas flexibles e innovadores e incidir en los proyectos a partir del aporte de los niños y niñas y jóvenes, especialmente las niñas y las comunidades, con el fin de garantizar la utilidad, la relevancia y el respeto de nuestra labor.
6. Destinar los recursos humanos y técnicos apropiados de acuerdo con nuestro compromiso de diseñar, ejecutar, supervisar y evaluar los programas de calidad.
7. Movilizar y usar los fondos con eficiencia y eficacia.

Alianzas Sólidas

Asociarse significa trabajar con otros y compartir las responsabilidades para alcanzar los resultados acordados en común. Se pretende trabajar con reconocidas instituciones académicas, ONG y otros grupos con miras a establecer asociaciones duraderas.

Además de los aliados nacionales o internacionales, las organizaciones de menor tamaño y naturaleza más local pueden ser valiosas para movilizar recursos locales y compromisos políticos.

GLOSARIO

Derechos de las niñas

Las niñas como cohorte representan uno de los principales grupos sociales excluidos. Como grupo tienen el potencial de lograr agencia colectiva y trabajar juntas como un movimiento para el cambio, y alcanzar intereses estratégicos comunes. Aunque las niñas enfrentan riesgos y obstáculos específicos al cumplimiento de sus derechos, y tienen necesidades particulares que requieren protección especial ante la ley, el marco internacional obligatorio de derechos humanos raramente detalla, explícitamente, sus derechos particulares, ya que las engloba bien en el grupo de mujeres o en el de niños. Si queremos evitar su exclusión es importante garantizar el reconocimiento de los derechos específicos de las niñas, y su cumplimiento como derechos humanos.

Discapacidad

Engloba a todas aquellas personas que tienen impedimentos físicos, mentales, intelectuales o sensoriales de largo plazo que, en interacción con obstáculos actitudinales, medioambientales e institucionales, impiden el pleno cumplimiento con sus derechos y de su participación plena y eficaz en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás.

Diversidad

Significa reconocer, aceptar, celebrar y encontrar fuerza en las diferencias individuales como género, edad, nacionalidad, raza, etnia, capacidad, diversidad funcional, orientación sexual, identidad y/o expresión de género, estatus socio económico, creencias religiosas, opiniones políticas u otras ideologías.

Educación con perspectiva de género

Un enfoque de educación sensible a las cuestiones de género crea oportunidades para que las personas desafíen activamente las normas de género, promueva la participación de todas las niñas y niños en las escuelas, promueve la igualdad de oportunidades para los niños de diferentes géneros y aborda las desigualdades de poder entre personas de diferentes géneros.

Educación inclusiva

Una amplia gama de estrategias, actividades y procesos que buscan hacer realidad el derecho universal a una educación de calidad. La educación inclusiva reconoce que el aprendizaje comienza al nacer y continúa a lo largo de la vida, e incluye el aprendizaje en el hogar, la comunidad y en contextos formales, informales y no formales. La educación inclusiva significa que todos los estudiantes deben recibir oportunidades significativas de aprendizaje dentro del sistema escolar regular. Idealmente, permite que los niños con y sin discapacidades asistan a las mismas clases en un nivel apropiado para su edad, con apoyo adicional personalizado según sea necesario.

Educación informal

La educación informal no tiene un plan de estudios formal y no lleva a ninguna cualificación formal. El maestro es alguien con más experiencia, pero no necesariamente con formación.

Educación formal

La educación formal es organizada, guiada por un plan de estudios formal, conduce a una calificación reconocida y es impartida por personal docente calificado. Es guiada y reconocida por el gobierno en algún nivel.

Educación no formal

Aunque se desarrolla fuera del sistema educativo formal, la educación no formal está organizada, y puede o no estar guiada por un plan de estudios formal. Está dirigido por un maestro calificado o por un líder con más experiencia. Aunque no resulta en una calificación formal, la educación no formal es altamente enriquecedora y desarrolla las habilidades y capacidades de un individuo.

Empoderamiento

Es una estrategia para incrementar la agencia (papel activo) que tienen las niñas sobre sus propias vidas, y su capacidad de incidir en las relaciones y las condiciones sociales y políticas que los afectan. El empoderamiento de género se centra en la promoción de cambio simultáneo en: normas, actitudes y conductas, recursos socio-económicos y redes de protección; además, de marcos de políticas y presupuestos.

Exclusión

Es el proceso que impide que ciertas personas o grupos realicen sus derechos. Causas de la exclusión: la desigualdad de la distribución de los recursos y el poder, la desigualdad del valor asignado a los diferentes grupos, y las normas sociales que perpetúan estas diferencias, entre otras.

Identidad de género

Se refiere a cómo se siente una persona acerca de su propio género. Una persona puede identificarse como varón, hembra o como otro, y su identidad de género podría ser distinta al sexo que se les asignó al nacer. Todas las personas tienen una identidad de género y expresan su género de una forma única y personal.

Igualdad de género

Significa que todas las personas, sin importar su género, disfrutan del mismo estatus social; tienen los mismos derechos a todos los derechos humanos; disfrutan del mismo nivel de respeto en la comunidad; pueden aprovechar de las mismas oportunidades para ejercer opciones acerca de sus vidas, y cuentan con el mismo nivel de poder para dar forma a los resultados de estas opciones. La igualdad de género no significa que mujeres y hombres o niñas o niños son los mismos. Mujeres y hombres, niñas y personas con otras identidades de género tienen necesidades y prioridades diferentes, pero relacionadas, enfrentan distintas limitaciones, y disfrutan de diferentes oportunidades. Sus posiciones sociales relativas se basan en normas que, aunque no son fijas, suelen beneficiar a los hombres y los niños, y perjudicar a las mujeres y las niñas. Un enfoque de igualdad de género trata de entender estas diferencias relativas e identidades entrelazadas, apreciando que no son rígidas y que se pueden cambiar. La promoción de la igualdad de género significa transformar las relaciones de poder entre mujeres y hombres, niñas y niños, y personas con identidades distintas de género, con el objetivo de crear una sociedad más justa para todos y todas.

Inclusión

Implica incorporar a las personas de manera significativa, mejorar los términos para la participación social de las personas y los grupos y el gozo pleno de sus derechos, abordar las causas fundamentales de la exclusión, mejorar las oportunidades disponibles para niñas, niños y jóvenes, especialmente aquellos que son más vulnerables y excluidos, y representar su dignidad.

Justifica de género

Significa poner fin a las desigualdades entre mujeres y varones, las cuales resultan en la subordinación de las mujeres y las niñas, a los hombres y a los niños. Implica que niñas y niños, hombres y mujeres cuentan con el mismo acceso a y control de los recursos, la capacidad de ejercer opciones en sus vidas, además de acceder a las provisiones para remediar desigualdades. Este compromiso implica tomar una posición en contra de la discriminación de género, la exclusión y la violencia basada en género.

Normas sociales

Son creencias comunes acerca de lo que representa la conducta aceptada y adecuada en un grupo de personas. Son reglas informales que inciden también en (y son afectadas por) las reglas formales como leyes y reglamentos. Las normas dan forma a las expectativas y actitudes y pueden sostener y dictar la desigualdad de género. En todo el mundo, las normas sociales acerca del género dan forma al estatus desigual de las mujeres y niñas y a las expectativas de su papel en la sociedad.

Papel de los niños y jóvenes

Es de suma importancia involucrar a los niños y los jóvenes como socios y co-beneficiarios en la realización de la igualdad de género, ya que pueden desempeñar un papel importante en la consecución de este cambio. En muchos casos las normas y los estereotipos de género privilegian a los niños y los jóvenes; sin embargo, sus conductas y toma de decisiones también son limitadas y formadas por las rígidas expectativas sociales y culturales.



PLAN
INTERNATIONAL